



Cajamarca, 22 de Octubre del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000277-2020-GRC-GR

FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por BAZAN
CHAVARRY Angelica FAU
20453744168 soft
Vicegobernador Regional
Motivo: Por encargo
Fecha: 22.10.2020 12:34:11 -05:00

VISTO:

El Proveído N° D001359-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000148-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en cumplimiento al Decreto de Urgencia N°125-2020, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 125-2020, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por un monto de S/ 15'114,187.00 (Quince Millones Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Siete Con 00/100 Soles), para financiar la continuidad de la contratación del personal bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; la contratación de profesionales para el fortalecimiento de la atención al ciudadano, las acciones de fiscalización a la prestación de los servicios de salud, la atención oportuna de expedientes de procedimiento administrativo sancionador de la Superintendencia Nacional de Salud y la contratación de otros bienes y servicios para reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente a la COVID-19; el pago de los servicios complementarios en salud para los profesionales de salud a nivel nacional en el marco de la emergencia producida por la COVID-19 a cargo de los establecimientos de salud del segundo o tercer nivel de atención;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización,

Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 – Urb. La Alameda

076 599000

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://mesavirtual.regioncajamarca.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: OZATTAN

FIRMA DIGITAL

V°B° **GRC**
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis Alberto
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21.10.2020 12:47:23 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° **GRC**
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
MOREANO ECHEVARRIA Leoncio
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2020 15:55:21 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° **GRC**
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis Alberto
FAU 20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2020 14:12:27 -05:00

FIRMA DIGITAL

V°B° **GRC**
GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

Firmado digitalmente por LEYVA
VIGO Veronica Lizzet FAU
20453744168 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.10.2020 14:06:50 -05:00



Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto de Urgencia N°125-2020, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, por un monto de S/ 15'114,187.00 (Quince Millones Ciento Catorce Mil Ciento Ochenta y Siete Con 00/100 Soles), para financiar la continuidad de las contrataciones de personal, bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, distribuidos según anexo adjunto.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ANGÉLICA BAZÁN CHÁVARRY
ENCARGADO(A)
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D000 277 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO : "ASIGNACION DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL CAS"

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

2,933,343.00

TOTAL INGRESOS 2,933,343.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	2,933,343.00
TOTAL								2,933,343.00



UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

223,090.00

TOTAL INGRESOS 223,090.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	223,090.00
TOTAL								223,090.00



UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

3,127,145.00

TOTAL INGRESOS 3,127,145.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	3,127,145.00
TOTAL								3,127,145.00



UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

2,274,364.00

TOTAL INGRESOS 2,274,364.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	2,274,364.00
TOTAL								2,274,364.00



RER N° D000297 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO : "ASIGNACION DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL CAS"

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL JAEN

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

806,489.00

TOTAL INGRESOS 806,489.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	806,489.00
TOTAL								806,489.00

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

27,453.00

TOTAL INGRESOS 27,453.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0093	2	3	27,453.00
TOTAL								27,453.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

452,709.00

TOTAL INGRESOS 452,709.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	452,709.00
TOTAL								452,709.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC - BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

1,304,131.00

TOTAL INGRESOS 1,304,131.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	2	3	1,304,131.00
TOTAL								1,304,131.00

RER N° D000 299 - 2020-GR-CAJ/GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

ANEXO : "ASIGNACION DE RECURSOS PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DEL PERSONAL CAS"

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

262,136.00

TOTAL INGRESOS 262,136.00



TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	044	0096	2	3	262,136.00
<u>TOTAL</u>								<u>262,136.00</u>

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.8 ENDEUDAMIENTO

1.8.1 2. 1 1 BONOS DEL TESORO PUBLICO

3,703,327.00

TOTAL INGRESOS 3,703,327.00



TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP.F UNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5006269	20	043	0094	1	3	3,703,327.00
<u>TOTAL</u>								<u>3,703,327.00</u>

TOTAL TRANSFERENCIA 15,114,187.00

